



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-138

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de octubre de 2023, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos; a contar del mes de septiembre de 2023, que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N°2000-095 de 7 de junio de 2000, y modificado por Decreto U. de C. N°2009-024 de 15 de abril de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase a contar del mes de septiembre de 2023 la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Dirección de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 25 de octubre de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

